

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Citaciones y emplazamientos  
en materia criminal.

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita ó emplaza por los Jueces ó Tribunales respectivos á las personas que á continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señala ó dentro del término que se les fija, á contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo á los artículos 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 388 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

2537

ARAMBURU Y BELOQUI, *Josefa*; mayor de edad, hija del finado José Francisco Aramburu y Armendáriz, cuyo actual paradero y demás circunstancias se ignoran, para que en el término de diez días, desde la inserción de la presente cédula en el *Boletín Oficial* de esta provincia y GACETA DE MADRID, comparezca ante este Juzgado de instrucción de la villa de Tolosa y su partido, al objeto de que al tenor del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, se le ofrezcan las acciones del procedimiento que se sigue por muerte de dicho José Francisco Aramburu, ocurrida en el pueblo de Zaldívar el día 27 de los corrientes, ó de lo contrario manifieste su residencia.

8916

2538

ARGILES Y RUIZ DEL VALLE, *Muñel*; domiciliado últimamente en Valladolid; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Valladolid y Secretaría de D. Emilio Frías, para ser oído en causa por estafa, instruída por denuncia presentada en nombre de la sociedad La Mundial, domiciliada en Madrid.

8918

2539

AZNAZ SESMA, *Gregorio*; domiciliado últimamente en Mallén; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Pablo, de Zaragoza, á prestar declaración indagatoria en causa sobre estafa.

8960

2540

BORJA, *Antonio*, (a) *Chafax*; gitano, que tuvo su último domicilio en Huerta de Rey, ignorándose su actual paradero; comparezca, ante el Juzgado de instrucción de Peñafiel, en el término de diez días, á prestar declaración como testigo en la causa que se instruye sobre hurto de una pollina de la pertenencia de Gabino Rebollo, vecino que fué de Sardón de Duero.

8966

2541

D. JONES, *Roberto*; súbdito norteamericano, cuyas circunstancias se ignoran; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Plaza, de Valladolid, para prestar declaración en causa por estafa á dicho señor, instruída por indicado Juzgado.

8919

2542

DESCONOCIDO de nombre, apellidos y demás circunstancias personales y señas del vestido, así como el domicilio; comparecerá, en el término de diez días, ante este Juzgado de Lucena (Córdo-

ba), para ser oído en causa por hurto de dos burros, de la pertenencia, uno de Juan Antonio Cañeta Espino, y otro de Vicente Mármol Carrillo, de estos vecinos, realizado el 21 del corriente en el sitio denominado Plantonas de los Castillos, de este término, en donde pastaban.

8991

2543

FERNANDEZ N., *Luisa*; madre de Luis Ruiz Fernández; domiciliada últimamente en la calle de San Ignacio, número 1, piso cuarto; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, para prestar declaración y ofrecerle el procedimiento en causa por lesiones, instruída por dicho Juzgado.

8939

2544

HERNANDEZ, *Juan Antonio*; hijo de Luis (a) *Juanillo*, gitano, cuyo último domicilio y actual paradero se desconoce; comparecerá, ante el Juzgado de instrucción de Peñafiel, en el término de diez días, á prestar declaración como testigo en la causa que se instruye sobre hurto de una pollina de la pertenencia de Gabino Rebollo, vecino que fué de Sardón de Duero.

8965

2545

HERNANDEZ VARGAS, *Luis* (a) *Juanillo*; gitano, cuyo último domicilio y actual paradero se desconoce; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Peñafiel, en el término de diez días, á prestar declaración como testigo en la causa que se instruye sobre hurto de una pollina de la pertenencia de Gabino Rebollo, vecino que fué de Sardón de Duero.

8964

2546

MARTINEZ HERRERA, *Francisco*; domiciliado últimamente en la calle Mayor, 40, tercero; comparecerá, el día 14 de Septiembre, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle del Desengaño, números 9 y 11, segundo, para celebrar juicio de faltas por escándalo, instruído contra el mismo.

8924

2547

RUIZ FERNANDEZ, *Luis*; hijo de Rafael y Luisa, de seis años de edad, domiciliado últimamente en la calle de San Ignacio, 1, piso cuarto; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, para prestar declaración y ser reconocido por los Médicos forenses en causa por lesiones, instruída por dicho Juzgado.

8938

2548

RAMOS LUJAN, *Rosa*; domiciliada últimamente en la calle del Amparo, 17, tercero; comparecerá, el día 23 de Septiembre, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por hurto, instruído contra la misma.

8925

2549

RUIZ N., *Rafael*; padre de Luis Ruiz Fernández; domiciliado últimamente en la calle de San Ignacio, 1, piso cuarto; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, para prestar declaración y ofrecerle el procedimiento en causa por lesiones, instruída por dicho Juzgado.

8940

2550

SALINAS VALERO, *Anaíta*; domiciliada últimamente en la calle de Tudes-

cos, 36, cuarto derecha; comparecerá el día 14 de Septiembre, ante el Juzgado municipal distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle del Desengaño, números 9 y 11, segundo, para celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruído contra Manuel Gómez.

8958

## Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan, en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan á la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos á disposición de dicho Juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 512 y 538 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 654 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

9527

ALVA COLLA, *Francisco*; hijo de Francisco y Ana, natural de Nerja (Málaga), soltero, jornalero, de veintinueve años; domiciliado últimamente en Nerja; procesado por tentativa de robo; comparecerá ante el Ilustrísimo señor Presidente de la Audiencia Provincial de Málaga, en término de quince días, acordado por el Juez de instrucción de Torrox, por orden de aquella Superioridad.

9001

9528

ALVAREZ CAÑADILLA, *María*; natural de Granada, soltero, pintor, de quince años; domiciliado últimamente en Granada, calle Real; procesado por el delito de estafa; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de Huéscar-Overa, á responder de los cargos que le resultan en la causa instruída contra el mismo con el número 44 de este año.

8988

9529

ARBELOA LABAÑU, *Isaac*; hijo de Marcos y Francisca, natural de Rocafort, soltero, labrador, de diecisiete años, de estatura alta, fornido, cara afeitada, pelo rubio, sin ninguna cicatriz ni defecto físico y viste pantalón y chaqueta gris claro de hilo, blusa y boina azul, camisa blanca rayada y alpargatas blanca con dibujo de estambre y lazos encarnados; domiciliado últimamente en Rocafort; procesado por abusos deshonestos; comparecerá, en término de diez días, ante el señor Juez de instrucción de Aca (Navarra).

8978

9530

BAYONA VARA, *Melillo*; natural de Jaén, casado, jornalero, de veintiseis años, hijo de Pablo y Juana; domiciliado últimamente en la calle de San Bartolomé, número 23, tercero; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Rafael López de Pando.

8993

9531

BREA DIEZ, *Manuel*; hijo de Tomás y de María, natural de Páramo, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años de edad,

estatura regular, delgado y color bueno; domiciliado últimamente en Galdames; procesado por disparos y lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Valmaseda, á constituirse en prisión, por haberse así acordado por auto fecha 1.º del actual.

9532

DLAZ FERNANDEZ, *Antonio*; hijo de Manuel y de María, natural de San Martín de Torre, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión jornalero, de diecinueve años de edad, de estatura baja y de color pálido; domiciliado últimamente en Galdames; procesado por disparos y lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Valmaseda, á constituirse en prisión, por haberse así acordado por auto de fecha 1.º del actual.

9533

ESPAÑOL NADAL, *Francisco*; domiciliado últimamente en Laguarres; procesado por infracción de la ley Electoral; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Benabarre, á fin de ser reducido á prisión y recibirlo declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

9534

GARCIA SEGORBE, *José (a) Piqueras*; natural de Sangonera (Murcia), de estado casado, profesión jornalero, de cuarenta y nueve años de edad, hijo de Antonio y de Julia; domiciliado últimamente en Murcia; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Juan, de Murcia, á responder de los cargos que le resultan.

9535

GÓMEZ CAÑABRAL, *Constantino*, alias *Albino*; hijo de José y María, natural de Tuéjar (Valencia), de estado soltero, profesión jornalero, de sesenta y cinco años de edad; domiciliado últimamente en el mencionado pueblo; procesado por hurto; comparecerá, en término de quince días, ante el Juzgado de instrucción de Cañete, para ser constituido en prisión.

9536

IGLESIAS EXPÓSITO, *Carmen*; hija de padres desconocidos, natural de Oviedo, de estado soltera, de cincuenta y ocho años de edad; sin profesión ni domicilio; procesada por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Alicante.

9537

JIMÉNEZ VERA, *Alejandro*; natural de Baza, de estado soltero, profesión sirviente, de treinta y cinco años de edad; domiciliado últimamente en Baza; procesado por disparo y lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Orihuela, á responder de los cargos que le han resultado en dicha causa.

9538

LARRAMANA PENET, *Antonio*; domiciliado últimamente en Laguarres; procesado por infracción de la ley Electoral; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Benabarre, á fin de ser reducido á prisión y recibirlo declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo efectúa.

9539

LATORRE MOLI, *Antonio*; domiciliado últimamente en Laguarres; procesado

por infracción de la ley Electoral; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Benabarre, á fin de ser reducido á prisión y recibirlo declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

9540

LATORRE N., *Ramón*; domiciliado últimamente en Laguarres; procesado por infracción de la ley Electoral; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Benabarre, á fin de ser reducido á prisión y recibirlo declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

9541

LLORCA MARTINEZ, *Federico*; hijo de José y de Vicenta, natural de Finestras, de estado casado, profesión molinero, de treinta y ocho años de edad; domiciliado últimamente en Finestras; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Alicante.

9542

MARTINEZ ROMERO, *Ramón*; hijo de Salvador y Cristina, natural de Tuéjar, de estado casado, profesión jornalero, de cincuenta y dos años; domiciliado últimamente en Tuéjar (Valencia); de mediana estatura, ojos azules, pelo canoso, rostro moreno, cejas negras, nariz regular; viste pantalón de pana deteriorado, blusa oscura, faja negra y pañuelo obscuro á la cabeza; procesado por hurto; comparecerá, en término de quince días, ante el Juzgado de instrucción de Cañete, para ser constituido en prisión.

9543

MATAMOROS DE LLORCA, *Vicente*; natural de Alicante, de estado casado, profesión jornalero, de veinticuatro años de edad, hijo de Luis é Irene; domiciliado últimamente en la calle de Jardines, número 36, tercero; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Rafael López de Pando.

9544

PAZ MARTINEZ, *José*; natural de León, de estado casado, profesión botellero, de veintidós años, hijo de Julio y Natalia, vecino de Gijón; domiciliado últimamente en Gijón; procesado por uso de nombre supuesto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Oriente, de Gijón.

9545

PIÑAL VIÑAS, *Solead*; hija de Vicente y Paula, natural de Madrid, de estado soltera, profesión prostituta, de treinta y un años, sin domicilio; procesada por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Alicante.

9546

POSTZGEN, *Juan*; natural de Alemania, profesión fotógrafo, de veintitrés años; buen tipo, estatura alta, color blanco, bigote rubio, le falta la primer falange del dedo pulgar de la mano derecha; domiciliado últimamente en Gijón; procesado por estafa y sustracción; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Oriente, de Gijón.

9547

RAMIREZ BUTRON, *Catalina*; de cuarenta años aproximadamente; domicilia-

da últimamente en Campano, del término de Chiclana; procesada por estafa á la Compañía Ferrocarriles Andaluces; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Cádiz.

9548

ROVIRA ROCA, *Mariano*; domiciliado últimamente en Laguarres; procesado por infracción de la ley Electoral; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Benabarre, á fin de ser reducido á prisión y recibirlo declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

9549

RUBIO CHAULET, *Julian*; de estado soltero, de veintitres años, hijo de Francisco y Antonia; domiciliado últimamente en la calle del Espejo, 17; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Sr. Ferrer.

9550

SIN LOPEZ, *Gregorio*; domiciliado últimamente en Laguarres; procesado por infracción de la ley Electoral; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Benabarre, á fin de ser reducido á prisión y recibirlo declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

9551

SOMOZA LOPEZ, *Adolfo*; hijo de Juan y de Florentina, natural de Sarriá, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años de edad, estatura regular, grueso, color bueno; domiciliado últimamente en Galdames; procesado por disparo y lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de Valmaseda á constituirse en prisión por haberse así acordado por auto de 1.º de Septiembre.

9552

VALIENTE LUMBREROS, *Lucas Valeriano (a) Canario*; natural de la Carolina (Jaén), de estado soltero, profesión minero, de dieciocho años de edad, hijo de Francisco y Valentina; domiciliado últimamente en Don Benito (Badajoz); procesado por el delito de estafa; comparecerá, en término de quince días, ante este Juzgado, con objeto de poder ser emplazado para ante la Superioridad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Decretada su prisión como comprendido en el número 3.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

9553

VAZQUEZ LID, *Domingo*; hijo de Manuel y de Francisca, natural de San Pedro de Carceda, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta años, estatura alta, cuerpo regular, color moreno y tiene un bulto en el cuello tras de la oreja; domiciliado últimamente en Galdames; procesado por disparo y lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de Valmaseda á constituirse en prisión por haberse acordado por auto de 1.º de Septiembre.

9554

VIÑALS Y RABASA, *Luis*; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión colchonero, de dieciocho años; domiciliado últimamente en la calle de Barbará, número 22, primero; procesado por estafa; comparecerá, en término de seis días, ante el Juzgado de la Audiencia de Barcelona, Secretaría del Sr. Gil.

## Juzgados de primera instancia.

## BALTANAS

D. Ricardo Cantora de Rozas, Juez municipal en funciones de Juez de instrucción de esta villa de Baltanás y su partido.

En virtud del presente se hace saber: Que en sumario número 32 del presente año, que instruyo por hurto de un burro cerrado, capón, de alzada regular, pelo castaño, con grietas en los cascos de las manos, con dos rozaduras en las nalgas, y

Una burra, también cerrada, de alzada regular, pelo blanco, rozada en el cuadril derecho, con cabezadas viejas de cuero y ramales de cáñame; hecho que tuvo lugar el día 23 de Agosto último, do once á doce de la noche, en una cuadra del vecino de Villacalnancio Nemesio Encinas Villarrubia, he acordado se proceda á la busca y captura de dichos semovientes y detención de las personas en cuyo poder se encuentren, si no justifican su legítima adquisición.

Por ello ruego y encargo á todas las Autoridades, y ordeno á los agentes de la Policía judicial que procedan á lo interesado, y caso de ser habidos, pongan todo á mi disposición en este Juzgado.

Dado en Baltanás, á 1.º de Septiembre de 1911.—Ricardo Cantora.—El Secretario, Ladislao Cuenca. JO—9611

## BORJA

D. Enrique Hernández Alvarez, Juez de primera instancia de la ciudad y partido de Borja.

Hago saber que en los autos de que luego se hará mención, tramitados en este Juzgado, se publicó en la fecha que la misma expresa, la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor siguiente:

«Sentencia.—En la ciudad de Borja, á 11 de Agosto de 1911, el Sr. D. Enrique Hernández Alvarez, Juez de primera instancia de la misma y su partido, habiendo visto el presente juicio ejecutivo instruido por D. Benigno Domingo, á quien representa el Procurador D. Rodolfo Araus Chfcs, y dirige el Letrado D. José Rodrigo Colás, contra Mariano Urchaga Tabuenca, mayor de edad, casado, labrador, vecino de esta ciudad, declarado en rebeldía sobre el pago de pesetas ...

«Fallo que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante hasta hacer franco y remate de los bienes embargados al deudor D. Mariano Urchaga Tabuenca, y con su producto pagar á D. Benigno Domingo la cantidad de 1.790,45 pesetas, intereses á razón del 5 por 100 anual, desde el día del requerimiento y costas causadas y que se causen hasta el completo pago.

«Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Enrique Hernández Alvarez.»

Y para que sirva de notificación á don Mariano Urchaga Tabuenca, que se halla en ignorado paradero, expido la presente, que se insertará en el *Boletín Oficial* de esta provincia y GACETA DE MADRID.

Dado en Borja á 28 de Agosto de 1911.—Enrique Hernández.—P. S. M., Pedro Sirgado. X—1814

## CEBREROS

D. Isidoro Jesús Martín, Juez interino de instrucción de este partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en la noche del 2 al 3 de Julio último han sido robadas del sitio de las Posa-

das, término del Hoyo de Pinares, las caballerías siguientes:

## De Julián Expósito.

Una mula cerrada, de seis cuartas y media de alzada, pelo negro, con una rozadura en el costillar derecho.

Otra mula, peliparda, de cuatro años, siete cuartas de alzada, con rozadura en el lomo.

## De Guillermo González.

Un burro lunanco, negro pelichurro, cerrado, con una rozadura en el costado derecho y otra en la cruz.

## De Hipólito González.

Otro burro, pelo castaño, de edad cerrada, con rozadura en el ojo derecho y en ambas llenas.

Dichas caballerías parece ser que las trasladaron á Talavera, ignorándose su actual paradero.

En su virtud, ruego y encargo á todas las Autoridades y á los Agentes de la Policía judicial procedan á la busca de dichas caballerías, poniéndolas, caso de ser habidas, á mi disposición, con las personas en cuyo poder se hallaren, si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en Cebrecos á 4 de Septiembre de 1911.—Isidoro Jesús Martín.—Nicolás Carrillo. JO—9012

## LOGROÑO

El Sr. D. Isidoro Coloma Quevedo, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido, cumplimentando orden de la Audiencia Provincial, ha mandado se requiera por cédula que se insertará en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de Zaragoza, á los sujetos naturales de esta última población, y de ignorado paradero, Melchor Martínez Expósito y Julio Benito Lera, para que, en el término de diez días, contados desde la publicación, comparezcan en el Juzgado de Logroño á satisfacer la cantidad de 13 pesetas á la vecina Urbana Romero, en concepto de indemnización de perjuicios á que fueron condenados en causa por hurto ó sufrir cada uno un día de detención en la Cárcel, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, les parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Y yo el Secretario judicial les requiero en forma por medio de la presente cédula, á los efectos acordados y con el apercibimiento consiguiente.

Logroño, Septiembre 4 de 1911.—Pablo Apellaniz. JO—9014

## MADRID—CENTRO

En este Juzgado de primera instancia del distrito del Centro, de esta Corte, se sigue expediente sobre declaración de herederos abintestato de D.ª María de la Asunción Silva y Barreiro, natural de Padrón (Coruña), que falleció en esta Corte, de la que era vecina el día 15 de Marzo último, sin otorgar disposición alguna testamentaria, en estado de viuda de D. Leopoldo Mellinede y González, de cuyo matrimonio no dejó hijo alguno, así como tampoco descendientes, y el únicamente por la línea colateral, á su sobrina carnal D.ª Concepción Silva y Castejón, hija de su hermano de doble vínculo de la causante, fallecido con anterioridad, llamado D. José Silva Barreiro, que es la que reclama la herencia, y en providencia de 31 de Agosto último, se ha acordado publicar, por medio del presente, el fallecimiento sin testar de dicha Sra. D.ª María de la Asunción Silva y Barreiro y los nombres y grados de parentesco de la que reclama la herencia, y llamando á los que se crean con igual ó mejor derecho, para que comparezcan ante el Juzgado á reclamarla dentro de treinta días.

Madrid, 4 de Septiembre de 1911.—El Secretario, Ricardo Gúñez.—V.º B.º: El señor Juez, Guardia. X—1818

## OROTAVA

El Sr. D. Sebastián Gómez Hernández, Juez de primera instancia de esta villa y su partido, por providencia de 25 del actual, recaída á solicitud de D. Lázaro Andrés Fernández y González, vecino de San Antonio de los Baños, en la Isla de Cuba, acordó haber por preventivo el juicio voluntario de testamento de los cónyuges D. Bernardo Fernández González y D.ª Laurencia González Méndez, mandando citar para él, en forma, á todos los interesados.

Y como de éstos se hallan ausentes en ignorado paradero D.ª Juana, D. Pío, D.ª Teresa, D.ª Josefa y D. Andrés Hernández y Fernández, para que su citación tenga efecto, libro la presente, que habrá de insertarse en el *Boletín Oficial* de esta provincia y en la GACETA DE MADRID, previniéndoles que, si no comparecieren, les parará el perjuicio á que en Derecho haya lugar.

Orotava, 28 de Agosto de 1911.—El Actuario, Rafael M. Valencia. X—1820

## PLASENCIA

D. Domingo Guzmán Martínez y Martínez, Juez de instrucción de este partido:

Por el presente se cita al que se crea dueño de una cartera con 500 pesetas en billetes del Banco de España, que en los primeros días del mes de Junio último se encontró un vecino de esta ciudad en el sitio denominado San Antón, término de la misma, para que dentro del término de diez días, comparezca en este Juzgado con el fin de recibirle declaración en el sumario que instruyo por hurto de la misma.

Dado en Plasencia á 2 de Septiembre de 1911.—Domingo Guzmán Martínez.—P. S. M., José Hidalgo Mirón. JO—9021

## POSADAS

D. Manuel Heredia y Trevilla, Juez de instrucción de este partido.

En virtud del presente, que será inserto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, ruego y encargo á toda clase de Autoridades y demás policía judicial, procedan á la busca y rescate de las dos caballerías que al final se reseñan, hurtadas, la noche del 28 de Agosto último, del sitio llamado Haza de la Miria, término de La Carlota, á Francisco Rojas Garrido, de aquel vecindario; y caso de ser habidas, sean puestas á disposición de este Juzgado, con sus tenedores, si no acreditan su legítima adquisición, pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con tal motivo.

## Señas de las caballerías.

Una rucha de cuatro años, alzada 1,26 metros, rucia, raza española.

Una rucha de un año, alzada 1,16 metros, rucia oscura, lucera.

Ambas con el hierro de la Compañía El Fénix Agrícola en la cadere izquierda. Dado en Posadas á 2 de Septiembre de 1911.—Manuel Heredia.—El Secretario, Licenciado Joaquín Iglesia. JO—9022

## RUTE

D. José Eguilaz y Oviedo Castillejo, Juez de instrucción de esta villa de Rute y su partido.

Por el presente edicto ruego y encargo á todas las Autoridades, así civiles como militares y agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y ocupación de:

Un mulo negro, de treinta meses, la marca, algo bragado, hierro confuso en la nalga izquierda, del Seguro.

Un albarión.

Tres ropones.

Un cordel y la jácquima.

Dos capas en buen uso, negras, una con las vueltas del mismo color, y la otra con vueltas en grana y verde.

Cinco vestidos de mujer, uno de jerga color ceniza, con adornos blancos y de gaza color coniza.

Otro de lana, negro, con adornos del mismo color, con una sobreenagua bordada en negro.

Otro de hábito del Carmen, de media Francia.

Otro verde, sin adornos.

Otro de cachimir, negro, plegado por las lades; y

Otro vestido de cachimir, también negro.

Unas enaguas de pañete color grana, bordadas, con un bolero en seda dorada y azul.

Otras enaguas, de franela, con un bolero bordado con semiseda verde, dorada y azul y grana.

Otras enaguas de franela de algodón, color blanco y negro, adornadas con una tira negra bordada en blanco.

Otras enaguas listadas, en azul y blanco.

Una bata de color berquillo, con cuadrillos encarnados.

Una blusa blanca y azul, de tela calada, con adornos de tul y raso blanco.

Dos pañuelos de seda, de jarutón, blancos, uno labrado y otro liso.

Des sábanas grandes, una de ellas con encajes y con las iniciales F. M. en encarnado.

Des sábanas más pequeñas que las anteriores, sin encajes.

Un pañuelo de seda, negro, con cuadros rayados en blanco.

Cinco camisas de mujer, dos de ellas con tiras bordadas, sin marcar.

Tres pares de calcancillos blancos, sin marcar.

Un delantal blanco, bordado.

Un collar de abalorios negros.

Y, por último, 63 reales en metálico, en tres monedas de á cinco pesetas y en una de dos pesetas; que en la noche de ayer ó en la madrugada de hoy, han sido robados en la calle Lucena, número 31, de esta villa, de la casa que habita Francisco Julia Molina García; y caso de ser hallados uno y otros, sean puestos á disposición de este Juzgado, con la persona ó personas en cuyo poder se encuentren, si no justifican su legítima adquisición; las que serán puestas, con las seguridades convenientes, en la Prisión preventiva de este partido.

Dado en Rute á 27 de Agosto de 1911.—José Egualiz.—P. Secretario judicial, Máximo L. Hernandez. JO—9000

**SUECA**

D. Jacobo López de Rueda, Juez de primera instancia de este partido.

Por el presente se hace saber: Que en este Juzgado pendía expediente sobre declaración de ausencia de José Bargaera Cobello, instado por su madre Juana

Leonor Cobello Sagarra, en el que, por auto de 3 del actual, se declaró ausente en ignorado paradero al referido Bargaera, ordenando la publicación de esta declaración en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID, á los efectos del artículo 183 del Código Civil.

Dado en Sueca á 31 de Agosto de 1911. Jacobo López de Rueda.—P. S. M., Vicente Miragall. X—1817

**VALMASEDA**

D. Clemente del Pino y Sainz, Juez de instrucción de esta villa de Valmaseda y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría del Licenciado D. Ramiro López Rodríguez, se instruya causa, señalada con el número 282 del año actual, sobre hurto de una cartera de bolsillo, con dos billetes del Banco de 50 y 25 pesetas, respectivamente, y documentos, á José Leguineche Astorco, el día 28 de Julio último, viajando en el tren que se dirigía de Santander á Bilbao, y en ella le acordada, por providencia de esta fecha, llamar á dos sujetos, cuyos nombres se ignoran, así como su actual paradero, los cuales aparecen como presuntos autores y en dicho día montaron en una de las estaciones próximas á Santander en el mismo coche en que iba el perjudicado, apañándose ellos en la estación de Aranzueco, y en la próxima de Sodupe notó la falta de dicha cartera; referidos sujetos eran: el uno, de mediana estatura, más bien bajo, regordeta, barba nacenta, vestía traje de color café y gorra de plato del mismo color; el otro, vestía traje de color obscuro, también de barba nacenta, de estatura regular, delgado y sombrero blanco; el objeto de que en el plazo de quince días, á contar desde la inserción del presente en la GACETA DE MADRID, comparezcan ante este Juzgado, al objeto de prestar declaración en dicha causa; bajo apercibimiento de pararles el perjuicio correspondiente.

Dado en Valmaseda á 31 de Agosto de 1911.—Clemente del Pino. JO—9002

**VILLACARRIEDO**

D. Fernando Valverde y Campa, Juez de instrucción de Villacarriedo.

Por el presente se llama y emplaza al sujeto cuyas señas se dirán, que el día 22 del próximo pasado Agosto vendió en la feria de Sarón un ternero al vecino de Villacarriedo Juan Gómez Abascal, para que en término de diez días comparezca ante este Juzgado para prestar declaración en el sumario que por hurto de dicho ternero instruyo.

A la vez ruego y encargo á todas las Autoridades, civiles y militares, Guardia Civil y Agentes de Policía procedan á la busca y captura de dicho sujeto, poniéndolo á mi disposición.

*Señas del sujeto.*

Estatura regular, color moreno, cuerpo más bien ancho que estrecho; usa una manta al hombro.

Dado en Villacarriedo á 2 de Septiembre de 1911.—Fernando Valverde.—Por su mandado, Licenciado Fidel Riancho. JO—9025

**VITIGUDINO**

D. Julián Martínez de la Mata, Juez de instrucción de Vitigudino y su partido.

Por la presente ruego y encargo á todas las Autoridades y sus agentes procedan á la busca y retención, en su caso, de la caballería que á continuación se reseña, hurtada la noche del 24 del actual, en término de Gomesciego, agregado de Peralejos de Arriba, al vecino de este pueblo, Aquilino Ballesteros Díez; y, caso de ser hallada, la pongan á mi disposición con la persona ó personas que la conduzcan, si no acreditan su legítima adquisición.

*Señas de la caballería.*

Una burra, edad cuatro años, alzada un metro y 12 centímetros, capa rucia, raza española; marca, carece; señas particulares, ojiblanca; la marca ó contraseña especial de la Compañía va colocada en el anca izquierda, letra N, número 8.

Dado en Vitigudino á 31 de Agosto de 1911.—Julián Martínez.—P. S. O., Juan González. JO—9007

D. Julián Martínez de la Mata, Juez de instrucción de Vitigudino y su partido.

Por la presente ruego y encargo á todas las Autoridades y sus agentes procedan á la busca y retención, en su caso, de la caballería que á continuación se reseña, hurtada en la noche del 24 del actual, en término de Gomesciego, agregado de Peralejos de Arriba, al vecino de este pueblo, Leencio Alonso Santos; y, caso de ser hallada, la pongan á mi disposición con la persona ó personas que la conduzcan, si no acreditan su legítima adquisición.

*Señas de la caballería.*

Una burra, edad dos años, alzada un metro 30 centímetros, capa rucia, raza española; marca, carece; señas particulares, barbablanca. La marca ó contraseña especial de la Compañía va colocada en el anca izquierda, letra N, número 8.

Dado en Vitigudino á 31 de Agosto de 1911.—Julián Martínez.—P. S. O., Juan González. JO—9008

D. Julián Martínez de la Mata, Juez de instrucción de Vitigudino y su partido.

Por la presente ruego y encargo á todas las Autoridades y sus agentes, procedan á la busca y retención, en su caso, de la caballería que á continuación se reseña, hurtada la noche del 24 del actual, en término de Gomesciego, agregado de Peralejos de Arriba, al vecino de este pueblo Francisco Antonio Sánchez; y, caso de ser hallada, la pongan á mi disposición, con la persona ó personas que la conduzcan, si no acreditan su legítima adquisición.

*Señas de la caballería.*

Burro capón; edad, seis años; alzada un metro 20 centímetros; capa castaño obscuro; raza española; marca, carece; señas particulares, un lunar blanco en cada uno de los costillares; ojos y hocico blancos. La marca ó contraseña especial de la Compañía va colocada en el anca izquierda, letra N, número 8.

Dado en Vitigudino á 31 de Agosto de 1911.—Julián Martínez.—P. S. O., Juan González. JO—9009